

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva			

FICHA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL RURALIDAD

ENTORNOS CUIDADORES

TEMA: SALUD AMBIENTAL

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN LA RURALIDAD DESDE LA SALUD AMBIENTAL PARA LOS ENTORNOS

VIGENCIA: DICIEMBRE 2024 – JULIO 2025

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES	1
2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	2
3. METODOLOGÍA	3
REFERENCIAS	10
CONTROL DE CAMBIOS	10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva			

FICHA TÉCNICA DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES EN LA RURALIDAD

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES

Los entornos se comprenden como “los escenarios de vida cotidiana en los cuales los sujetos de desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea. Se caracterizan por tener sujetos con roles definidos y una estructura organizativa, que comprende condiciones de base socio demográfica que pueden ser urbanas o rurales”

La operación de los entornos están propuestas en un marco general, a través de 6 componentes y sus líneas de acción: i) Articulación de políticas y normatividad, conducentes a implementación de entornos saludables a través de programas, proyectos y estrategias sectoriales como intersectoriales a nivel nacional como territorial; ii) promoción de ambientes favorables con condiciones físicas, ambientales y sociales seguras, incluyentes, equitativas y sostenibles en el territorio, que mejoren la calidad de vida de las personas y faciliten las relaciones con los demás y con el ambiente; iii) gestión de servicios sociales orientados a la respuesta integral e integrada de los servicios sociales, centradas en las necesidades del individuo, la familia y la comunidad y acordes al contexto del territorio; iv) educación integral e integrada, como un conjunto de intervenciones o actividades para el desarrollo de capacidades, que permitan al individuo, la familia y la comunidad acceder a información, apropiar el conocimiento, tomar decisiones y acciones favorables para el cuidado de si, de los otros y del ambiente; v) participación social y comunitaria, que corresponde a los procesos sociales de organización, movilización, acceso a información, toma de decisiones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

y respuestas colectivas conducentes al empoderamiento del individuo, la familia y la comunidad para actuar sobre los factores que afectan la calidad de vida, el desarrollo humano y el desarrollo sostenible; y vi) Gestión del Conocimiento para la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida y desarrollo sostenible, definido como la difusión, adaptación y/o adopción de información, productos, procesos, tecnologías, estrategias, formas de organización social o de intervenciones que ofrezcan soluciones efectivas, eficientes, eficaces y sostenibles para la toma de decisiones en el marco de la promoción del desarrollo humano, calidad de vida y desarrollo sostenible en los diferentes entornos.

El proyecto de inversión 8141 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la APS social, meta 40: A 2027 se habrá implementado una red intersectorial y Comunitaria de Salud Ambiental por localidad, en su actividad implementar estrategias en salud ambiental a través de los entornos de vida cotidiana para fortalecer las redes, siendo las acciones del sector salud concernientes al Plan de Acción Cuatrienal de Salud Ambiental (PACA).

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La presente ficha técnica da respuesta al desarrollo de la meta mencionada y da conocer la metodología para la implementación de las actividades de la estrategia para la promoción de entornos ambientalmente saludables, que tiene como propósito incentivar el desarrollo de entornos ambiental y socialmente favorables para la salud, articulando acciones donde los diferentes sectores y actores se relacionen y participen en la identificación de necesidades, potencialidades y recursos, para su mejoramiento desde una perspectiva de gestión integral de la salud ambiental permitiendo orientar la gestión Distrital para el mejoramiento de la salud ambiental en la ciudad a nivel urbano y rural.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva			

3. METODOLOGÍA

Consiste en la creación de Entornos Ambientalmente Saludables en territorios priorizados y seleccionados por las subredes conforme al índice de salud ambiental calculado para todos los barrios de Bogotá, el cual se tendrá en cuenta para la planeación de las actividades de salud ambiental que se consignarán en un plan de trabajo, en el formato establecido por el entorno cuidador comunitario, que contenga la periodicidad de ejecución, la cual deberá ser aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.

La intervención de los territorios se realizará desde el enfoque de la Atención Primaria en Salud Ambiental (APSA) que busca definir la participación e intervención conjunta, posicionando la gestión intersectorial y la participación social en el abordaje de los determinantes sanitarios y ambientales.

Producto 161: Entornos cuidadores

Actividad: Implementación de acciones en la ruralidad desde la salud ambiental para los entornos

La implementación de acciones en salud ambiental se orientará a fortalecer procesos territoriales, a través de estrategias comunitarias, acciones de educación en Salud Pública Ambiental y sesiones de promoción de la Salud Ambiental, que permitan incidir positivamente en la salud y el entorno, con un sentido práctico, que busque promover hábitos y condiciones saludables

Las acciones a desarrollar se nombran continuación según los perfiles solicitados para el desarrollo de la actividad:

- Seleccionar territorios (por subred) conforme al índice de salud ambiental, para la creación de entornos ambientalmente saludables.
- Planear y desarrollar actividades de reconocimiento, lectura de necesidades y concertación con líderes y lideresas comunitarias en los territorios priorizados para el desarrollo acciones en los nodos de salud ambiental.
- Realizar la conformación de nodos en salud ambiental y planear el desarrollo de las



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

actividades según las necesidades expuestas y evidenciadas.

- Realizar la articulación y concertación de acciones en salud ambiental conforme a las necesidades de los diferentes procesos (vigilancia de la salud ambiental, entornos cuidadores y gestión de políticas).
- Implementación del Plan de Gestión Veredal de Entornos Ambientalmente Saludables PGVEAS y su diligenciamiento mensual en el formato establecido por parte de la Secretaría de Salud, relacionando las actividades avanzadas o implementadas en los territorios priorizados.
- Desarrollar acciones en los nodos de salud ambiental de los territorios priorizados, teniendo en cuenta el proceso de planeación, implementación y evaluación.
- Llevar a cabo por subred articulaciones, concertaciones y ejecución de reciclados, en donde se evidencie la participación sectorial, intersectorial y de la comunidad, con el fin que la población conozca, reconozca y se involucre en acciones que contribuyan al cuidado y mejoramiento del territorio.
- Tomar registro fotográfico representativo de las acciones realizadas y reportarlo en el sitio web que disponga la Secretaría Distrital de Salud de manera mensual y diferencial para las sesiones de promoción de la Salud Ambiental y de los nodos.
- Implementar sesiones de promoción de la Salud Ambiental en las diferentes líneas de intervención, de acuerdo a las prioridades, necesidades o requerimientos de cada territorio dentro los entornos cuidadores
- Desarrollar en veredas y centros poblados acciones para abordar integralmente las siguientes problemáticas en salud ambiental en la ruralidad:

PROBLEMATICA	ACCION
Disposición inadecuada de envases de plaguicidas	Jornadas intersectoriales de recolección de envases de plaguicidas. Acciones de educación en separación de envases, manejo y disposición segura de plaguicidas.
Abordaje de cocción de alimentos con leña para disminuir la exposición a contaminantes del aire	intervención con acciones de educación en salud ambiental para disminuir la exposición.
Manejo inadecuado de residuos	Promoción de sistema comunitario de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

orgánicos	compostaje y lombricultivos.
Manejo inadecuado del recurso hídrico	Acciones de educación en salud ambiental orientadas a procesos de manejo, almacenamiento y consumo adecuado de recursos hídrico, como factor protector de la salud y el ambiente Promover iniciativas comunitarias para la protección y recuperación de cuerpos hídricos de los cuales se abastece la población.

Fuente: equipo de Salud Ambiental - SDS

Las temáticas para abordar en los procesos de promoción de la Salud Ambiental deben contemplar las líneas de la Política de Salud Ambiental de la siguiente manera:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
Aire, ruido y radiación electromagnética	• Adopción de conductas protectoras y hábitos de higiene para el cuidado del oído y audición (promover ambientes tranquilos, uso de elementos de protección para ruido), y derecho a la tranquilidad. • Promover el uso de elementos de protección visual, uso adecuado de iluminación, uso adecuado de aparatos tecnológicos. • Promover el conocimiento y comprensión de los determinantes, riesgos y factores de riesgo en salud de la exposición a contaminantes del aire (Ruido, emisiones, radiaciones no ionizantes). • Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la calidad del aire a través de la implementación de medidas de ventilación, uso de combustibles de bajas emisiones, especialmente combustibles con bajo contenido de azufre, fuentes de energía renovable sin combustión (solar, eólica o hidroeléctrica) y prevención de la exposición a humo de tabaco.
Alimentos sanos y seguros	• Elaboración y divulgación de mensajes adecuados para destinatarios concretos, con el fin de mejorar los conocimientos, técnicas y motivación para adoptar decisiones que mejoren la calidad e inocuidad de los alimentos. • Educación en cuanto a la preparación, manipulación y almacenamiento de alimentos para prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
Cambio Climático	- Promover el conocimiento y comprensión de los riesgos y factores de riesgo en salud de la exposición a radiación solar UV). - Sensibilización frente al cambio climático; educar en la promoción de medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climático, que pueden desencadenar en emergencias o desastres.
Calidad del Agua y Saneamiento Básico	- Educación para el cuidado y mantenimiento de los recursos hídricos: (i) Promoción del uso eficiente y ahorro del agua y (ii) Protección de cuencas hídricas. - Educación para lograr una gestión adecuada de los residuos sólidos en el domicilio y peri-domicilio, para que éstos no se dispongan en las fuentes de agua, así como evitar la contaminación del suelo. - Prácticas de higiene personal, en la vivienda y el entorno, con lo cual se espera mejorar las condiciones sanitarias, y, por ende, prevenir enfermedades vehiculizadas por el agua.
Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico	- Educación en prácticas de tenencia responsable de animales de compañía. - Desarrollo de capacidades, mediante procesos de capacitación en temas de promoción de la salud, prevención y control de zoonosis y vectores.
Hábitat, Espacio Público y Movilidad	- Promoción de hábitos de higiene (lavado de manos y manejo seguro de excretas). - Orientar en el cuidado y protección de los recursos de fauna y flora - Educación en el consumo racional de la energía. - Promoción de dispositivos de ahorro de energía.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
	• Informar la importancia del espacio público como dimensión social, cultural y política de contacto entre las personas y la expresión comunitaria, que se podrá evaluar por la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilitan la capacidad de acoger y mezclar diferentes grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión e integración cultural, el dominio de lo público, el uso social colectivo, y la diversidad de actividades de beneficio común. • Promover medidas de prevención en el entorno hogar con el fin de evitar accidentes como caídas, intoxicaciones con sustancias químicas, riesgos eléctricos y físicos, quemaduras, ahogamientos e intoxicación con medicamentos, entre otros. Mediante la orientación a padres y cuidadores, vigilancia de los factores de riesgo en el entorno hogar, entre otras. • Comunicar las acciones de prevención de accidentes en el espacio público: se debe tener en cuenta la seguridad vial que consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas. Promover el reconocimiento de señales de tránsito y utilización de sistemas de prevención del riesgo de accidentalidad. • Promover la práctica de hábitos de higiene personal y medioambiental, haciendo énfasis en la limpieza y desinfección de espacios, elementos y utensilios utilizados en cada entorno, con el fin de disminuir el riesgo de contaminación y de enfermedades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ALCANCE
Seguridad Química	- Orientar en el uso, manejo y almacenamiento adecuados de sustancias y productos químicos en los entornos hogar, educativo, laboral. Esta orientación se enmarca en la disminución del riesgo por la manipulación de estos productos. - Disposición de residuos posconsumo de manejo diferenciado.

Fuente: equipo de Salud Ambiental - SDS

Por otra parte, se deberá realizar la evaluación de la implementación del Plan de Gestión Veredal de Entornos Ambientalmente Saludables (PGVEAS) en los territorios a través de los nodos y las sesiones de promoción de la Salud Ambiental.

Las acciones para desarrollar incluyen lo siguiente según los perfiles solicitados para el desarrollo de la actividad:

- Evaluación con la comunidad de las actividades implementadas y de las experiencias de los nodos en salud ambiental.
- Plan de Gestión veredal de Entornos Ambientalmente Saludables PGVEAS final de los territorios creados, el cual debe contener la correspondiente información cuantitativa y cualitativa de cada uno de los barrios priorizados.
- Reportar en la matriz de reporte temático de acciones de educación en salud ambiental desarrolladas.
- Evaluar los procesos de los nodos de salud ambiental y de esta manera verificar el avance obtenido que permita establecer el nivel de autogestión, empoderamiento, adherencia y liderazgo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

REFERENCIAS

Documento Conpes 3550 Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química.

CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Noviembre de 2024	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaria Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA SALUD AMBIENTAL - EAS		
	Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Sandra Milena Barbosa /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Sandra Milena Barbosa Cargo: Profesional especializado Nombre: Cargo: Fecha: noviembre de 2024	Nombre: Marcela Martínez Contreras Cargo: Subdirectora Acciones Colectivas Nombre: Claudia Milena Cuellar Segura Cargo: Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Nombre: Diana Sofía Ríos Oliveros Cargo: Subdirectora Determinantes en Salud Nombre: Diana Marcela Walteros Acero Cargo: Subdirector de Vigilancia en Salud Pública Fecha: noviembre de 2024	Nombre: Patricia Eugenia Molano Builes Cargo: Directora Acciones Colectivas Nombre: María Belén Jaimes Sanabria Cargo: Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva Fecha: noviembre de 2024